

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 9993

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24.- Notificaciones a los colindantes; de la ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE PROPIEDADES UBICADAS EN EL CANTÓN PUCARA.

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros los señores Cedillo Merchán Sixto Freddy con C.I: 0703811489, Reyes Narvárez Patricia Elizabeth con C.I: 0106163371.

Han solicitado la corrección de la superficie del terreno, ubicado en el sector de "NEREO" del cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 195877.33m² (19.58773ha)

NORTE: Con la Quebrada Chorro de Nero 3 del P1 - P2 en 18.77m, del P2 - P3 en 145.51m, del P3 - P4 en 101.90m, del P4 - P5 en 172.18m, del P5 - P6 en 89.30m, del P6 - P7 en 56.55m, con la Quebrada Chorro de Nero 2 del P7 - P8 en 122.23m y del P8 - P9 en 86.84m.

SUR: Con el Sr. Hernán Euclides Reyes Pesantez del P16 - P17 en 232.77 m.

ESTE: Con la Quebrada Chorro de Nero 1 del P9 - P10 en 80.49m, del P10 - P11 en 104.15m, del P11 - P12 en 118.77m, del P12 - P13 en 103.07m, con el Sr. Daniel Salvador Pesantez Cedillo del P13- P14 en 49.44m, del P14 - P15 en 90.58m y del P15 - P16 en 50.37m.

OESTE: Con la Quebrada Seca del P17 - P18 en 144.69m, del P18 - P19 en 201.04m, del P19 - P20 en 112.16m, del P20 - P21 en 129.21m, del P21 - P22 en 114.30m, del P22 - P23 en 96.99m, con el Canal Rio Vivar del P23 - P24 en 87.16m y del P24 - P1 en 84,70m.

En el caso que alguien resultare afectado por el inicio del presente proceso administrativo puede presentar su oposición o reclamo motivado en la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de 10 días de la segunda publicación.

Pucará, 11 de abril del 2025



ARQ. ROBERTO CAÑARTE S.
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ